

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17808 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 279/2012, referente al concursado Congelados la Bella, SL, por auto de fecha 10/4/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Congelados la Bella, SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024778-1